



Asamblea General

Distr. general
12 de agosto de 2009
Español
Original: inglés

Sexagésimo cuarto período de sesiones

Tema 98 del programa provisional*

Examen de la aplicación de las recomendaciones y decisiones aprobadas por la Asamblea General en su décimo período extraordinario de sesiones

Labor de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme

Informe del Secretario General

Resumen

La Junta Consultiva en Asuntos de Desarme del Secretario General celebró sus períodos de sesiones 51° y 52° en Nueva York del 18 al 20 de febrero y en Ginebra del 1° al 3 de julio de 2009, respectivamente. En el marco de las medidas para mejorar sus métodos de trabajo que viene aplicando desde 2008, la Junta centró sus deliberaciones, en ambos períodos de sesiones, en dos temas sustantivos de su programa: a) la guerra cibernética y sus efectos en la seguridad internacional y b) medios para fortalecer el ámbito de la verificación, incluido el papel de las Naciones Unidas. En su período de sesiones de febrero, la Junta convino en examinar un tema sustantivo adicional sobre las cuestiones conceptuales previas a la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, en vista de los acontecimientos que se estaban produciendo en el ámbito del desarme nuclear y la no proliferación antes de la Conferencia de Examen prevista para mayo de 2010.

En cuanto a la cuestión de la guerra cibernética y sus efectos en la seguridad internacional, la Junta recomendó al Secretario General que, siempre que fuera posible, procurara sensibilizar a los gobiernos y el público en general acerca de los nuevos riesgos y amenazas relacionadas con la guerra cibernética.

En cuanto a la cuestión de los medios para fortalecer el ámbito de la verificación, incluido el papel de las Naciones Unidas, la Junta propuso al Secretario General que alentase a los Estados Miembros a aportar comentarios sobre todos los estudios que se hubieran realizado en el campo de la verificación a fin de extraer

* A/64/150.



enseñanzas y comprender mejor que, en ese ámbito, adoptar un enfoque único podría ser contraproducente. La Junta también consideró que, si bien incumbía a las Naciones Unidas la responsabilidad principal en materia de paz y seguridad internacionales, se podía considerar la posibilidad de asignar funciones de verificación a las organizaciones regionales.

Después de examinar en su período de sesiones de julio un tema adicional sobre cuestiones conceptuales previas a la Conferencia de Examen de 2010, la Junta recomendó al Secretario General que siguiera brindando su firme apoyo al impulso político positivo en el ámbito de la cooperación para el desarme nuclear y la no proliferación de armas nucleares a nivel bilateral y multilateral a través de vías diplomáticas eficaces y declaraciones públicas. La Junta también propuso al Secretario General que alentase a los Estados a firmar los protocolos adicionales del Organismo Internacional de Energía Atómica y pusiese en práctica tantas medidas de fomento de la confianza como fuera posible. La Junta expresó asimismo su apoyo al plan de cinco puntos del Secretario General para reavivar los esfuerzos de desarme nuclear y sugirió que el Secretario General tal vez podría considerar la posibilidad de presentar una versión actualizada de sus propuestas, en vista de los acontecimientos acaecidos desde octubre de 2008.

En calidad de Junta de Consejeros del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme, la Junta aprobó el programa y el presupuesto del Instituto correspondientes a 2009, así como el informe de la Directora del Instituto sobre las actividades realizadas entre agosto de 2008 y julio de 2009, para su presentación a la Asamblea General, y el proyecto de programa de trabajo y el proyecto de presupuesto para 2009 y 2010. La Junta recomendó también que se concediese una subvención estable al Instituto con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas para el bienio 2010 y 2011.

I. Introducción

1. La Junta Consultiva en Asuntos de Desarme celebró sus períodos de sesiones 51° y 52° en Nueva York del 18 al 20 de febrero de 2009 y en Ginebra del 1° al 3 de julio de 2009, respectivamente. Este informe se presenta de conformidad con lo dispuesto en la resolución 38/183 O de la Asamblea General. El informe de la Directora del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR), aprobado por la Junta Consultiva en su calidad de Junta de Consejeros del Instituto, se ha presentado en un documento aparte (A/64/261).
2. La Sra. Carolina Hernandez, de Filipinas, presidió ambos períodos de sesiones de la Junta en 2009.
3. En el presente informe se sintetizan las deliberaciones mantenidas por la Junta durante ambos períodos de sesiones y las recomendaciones concretas efectuadas al Secretario General.

II. Deliberaciones sustantivas y recomendaciones

A. La guerra cibernética y sus efectos en la seguridad internacional

4. La Junta intercambió opiniones sobre cuestiones relativas a la guerra cibernética y sus efectos en la seguridad internacional. Como seguimiento de las deliberaciones mantenidas sobre nuevas tecnologías de armamentos durante los últimos tres períodos de sesiones, la Junta intercambió puntos de vista sobre los nuevos riesgos y las amenazas que plantea la guerra cibernética.
5. En su 51° período de sesiones, la Junta tuvo ante sí un documento de reflexión sobre el tema del programa preparado por la Sra. Theresa Hitchens, Directora del UNIDIR.
6. En el mismo período de sesiones, la Junta también escuchó una ponencia realizada por un experto, el Sr. James Andrew Lewis, miembro superior y director de programas del Center for Strategic and International Studies, sobre la cuestión de la guerra cibernética y la seguridad.
7. Las deliberaciones de la Junta sobre este tema en ambos períodos de sesiones demuestran claramente que la guerra cibernética sigue siendo una cuestión compleja y complicada que tiene repercusiones significativas en la seguridad tanto nacional como internacional, así como en la seguridad humana, en particular teniendo en cuenta los efectos desestabilizadores que una guerra de este tipo podría tener sobre la sociedad civil.
8. Se señaló que, si bien es cualitativamente diferente de la guerra biológica o química, en particular en lo que respecta a la cuestión del doble uso, la guerra cibernética tiene características similares a esas otras dos modalidades. Se expresaron opiniones sobre el modo de abordar esta cuestión de manera eficaz en términos de medidas preventivas y de las posibles normas a distintos niveles —nacional, regional e internacional—, teniendo en cuenta todos los aspectos pertinentes de la seguridad nacional y humana, así como las libertades civiles.
9. Se preguntó si la guerra cibernética era una cuestión relacionada con el desarme y el control de armamentos o una cuestión relacionada con la aplicación de

la ley. Algunos miembros opinaron que la guerra cibernética debía abordarse en el contexto del control de armamentos en lugar del desarme. También se hizo hincapié en la necesidad de prevenir el uso de la tecnología de la información con fines hostiles, así como en la necesidad de evitar una nueva espiral en la carrera de armamentos.

10. En relación con el efecto desestabilizador que los ataques cibernéticos pueden tener en la sociedad civil, hubo convergencia de opiniones en cuanto a las dificultades para trazar una línea clara de demarcación entre la guerra cibernética y los ataques cibernéticos. Se hicieron observaciones sobre la necesidad de distinguir entre los agentes que son hostiles en el ciberespacio y los que no lo son. No obstante, varios miembros subrayaron que los gobiernos no debían violar las libertades civiles en sus esfuerzos para prevenir los ataques cibernéticos.

11. Se expresaron opiniones sobre la necesidad de crear normas sociales en el ciberespacio debido a los rápidos avances registrados en el campo de la tecnología de la información. Ahora bien, se planteó la cuestión de si sería posible establecer ese tipo de normas dadas las diferencias considerables de capacidad en tecnología de la información entre los Estados.

12. Habida cuenta de la complejidad de este tema, la Junta acordó que se precisaban estudios y trabajos más detallados para poder examinar el asunto en el contexto del control de armamentos y el desarme. En particular, se sugirió que tal vez el UNIDIR podría realizar un estudio exhaustivo sobre la guerra cibernética y la seguridad cibernética, así como sobre sus efectos en la seguridad internacional.

13. Asimismo, se manifestó un gran apoyo a la creación por el Secretario General del grupo de expertos gubernamentales sobre la seguridad de la información, que comenzará a funcionar en el segundo semestre de 2009. Se consideró que ese grupo podría aportar mayores conocimientos técnicos sobre la cuestión. También se sugirió que el grupo podría examinar algunas de las ideas y sugerencias planteadas por la Junta para su consideración. Varios miembros también recomendaron que el UNIDIR contribuyera a la labor del grupo.

Recomendación

La Junta formuló la siguiente recomendación:

14. El Secretario General debería procurar sensibilizar a los gobiernos y al público en general acerca de los nuevos riesgos y amenazas relacionados con la guerra cibernética siempre que sea posible.

B. Medios para fortalecer el ámbito de la verificación, incluido el papel de las Naciones Unidas

15. La Junta examinó el segundo tema de su programa, relativo a los medios para fortalecer el ámbito de la verificación, incluido el papel de las Naciones Unidas, durante sus dos períodos de sesiones de 2009.

16. En su 51º período de sesiones, tres miembros, la Sra. Dewi Anwar, la Sra. Kate Dewes y el Sr. Carlo Trezza, presentaron documentos de reflexión sobre este tema.

17. La Junta mantuvo un profundo intercambio de opiniones sobre el tema de la verificación, con especial énfasis en las cuestiones relativas a la verificación nuclear. Los miembros subrayaron que para que los procesos de verificación fueran satisfactorios era necesario que todos los países percibieran dichos procesos como independientes. También se destacó que para que se consideraran legítimos, los procesos de verificación multilaterales debían estar a cargo de expertos independientes, teniendo en cuenta los debidos intereses de seguridad de los Estados afectados y el conjunto de normas generales aceptadas a nivel internacional en materia de verificación.

18. Muchos miembros coincidieron en que la verificación multilateral resultaba compleja, costosa y difícil de aplicar. Algunos señalaron que la verificación era necesaria para respaldar los regímenes de control de armamentos y debía acompañarse de sanciones para las violaciones, así como de capacidad coercitiva. Algunos miembros destacaron que los mecanismos de verificación no tenían ningún valor si no se podía actuar efectivamente contra los posibles infractores. Un miembro declaró que aunque la legislación nacional podía constituir un primer nivel de acción coercitiva, habría que reconocer que los Estados Partes tienen contextos nacionales distintos, algunos de los cuales no apoyarían la legislación nacional en la materia.

19. Varios miembros expresaron el parecer de que los mecanismos de verificación debían instaurarse en el marco de acuerdos multilaterales, mientras que otros hicieron hincapié en que los acuerdos bilaterales también eran importantes. Algunos miembros comentaron que si bien los enfoques multilaterales deberían ser el objetivo, también podría ser oportuno asignar un papel importante a las organizaciones regionales.

20. Otros puntos de vista conexos fueron que los sistemas de verificación deberían diseñarse con objetivos específicos en consonancia con los acuerdos internacionales y los tipos de sistemas de armamentos, que la verificación debería ofrecer garantías suficientes de que la seguridad de un Estado no se vería afectada, y que los sistemas deberían ser funcionales y estar subordinados a las necesidades reales de seguridad de los Estados.

21. Los miembros subrayaron la importancia de tener en cuenta la diferencia entre la situación en que un Estado opta deliberadamente por el incumplimiento y la situación en que el Estado carece de capacidad para el cumplimiento. Algunos miembros resaltaron la necesidad de hacer una distinción clara entre la falta de voluntad y la falta de capacidad de los Estados partes para cumplir sus compromisos en virtud de los diversos regímenes de control de armamentos.

22. Se señaló que en un mundo que había cambiado profundamente habían surgido muchos agentes que realizaban actividades en los territorios nacionales de algunos Estados, en particular en Estados que no podían ejercer un control pleno en sus territorios. Por lo tanto, se subrayó que era necesario entender esas situaciones y averiguar cómo afrontarlas. Varios miembros destacaron también que la verificación debía ampliarse a las armas convencionales que a menudo utilizan las organizaciones delictivas transnacionales o se usan en los conflictos intraestatales. Se manifestó la opinión de que es menester ocuparse de la verificación del tráfico ilícito de armas convencionales por agentes no estatales. No obstante, se planteó la cuestión de si ello sería factible, dado el carácter ilícito de ese comercio.

23. Durante los dos períodos de sesiones, varios miembros hicieron hincapié en la importancia de que la sociedad participase en la verificación. Se indicó que la verificación por parte de la sociedad ofrecía buenas perspectivas debido a la creciente utilización de Internet y las redes sociales por particulares, lo cual podía apoyar y fortalecer las actividades de verificación desde la base, ya que muchos de estos agentes actuaban sobre el terreno y sus redes sociales tendían a disponer de información “de mayor calidad” o “más independiente”. También se hizo referencia a la evolución de la tecnología y el modo en que ésta podría mejorar la efectividad de la verificación.

24. En relación con la verificación de un tratado de prohibición de la producción de material fisionable, muchos miembros declararon que era importante abordar una amplia gama de cuestiones, como el significado y alcance del tratado, la institución multilateral que debería encargarse de la verificación, la conveniencia de disponer de instrumentos internacionales de verificación separados o de incluir medidas verificables a nivel internacional en el instrumento básico, y los costos. Asimismo, se mencionó que ese sistema de verificación de un tratado de prohibición de la producción de material fisionable debería ser jurídicamente vinculante.

25. Otras opiniones destacadas fueron que, si bien era difícil lograr un sistema universal y absoluto de verificación, seguía siendo necesario elaborar normas generales aceptadas a escala internacional en materia de verificación. También se expresaron opiniones sobre la necesidad de determinar con mayor precisión lo que se entendía por “importancia militar” en el ámbito de la verificación y de tomar en consideración el hecho de que las actividades comerciales podían utilizarse, y de hecho se habían utilizado, para evitar la verificación, como en el caso de las armas biológicas.

26. La Junta acordó que los gobiernos deberían prestar más atención a los resultados de las inspecciones independientes y participar en revisiones periódicas de la labor que realizaban diversos organismos de inspección e instituciones multilaterales a fin de trazar líneas para mejorar el trabajo realizado en ese nivel.

Recomendaciones

27. **La Junta formuló las siguientes recomendaciones:**

a) El Secretario General podría alentar a los Estados Miembros a aportar comentarios sobre todos los estudios que se han realizado en el campo de la verificación a fin de extraer enseñanzas y comprender mejor que, en ese ámbito, adoptar un enfoque único podría resultar contraproducente;

b) Si bien incumbe a las Naciones Unidas la responsabilidad principal por lo que respecta a la paz y la seguridad internacionales, podría considerarse la posibilidad de asignar funciones de verificación a las organizaciones regionales.

C. Cuestiones conceptuales previas a la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares

28. En su 51° período de sesiones, la Junta acordó examinar un tercer tema del programa sobre cuestiones conceptuales previas a la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, con el fin de presentar al Secretario General un conjunto de recomendaciones concretas y prácticas antes de dicha Conferencia. Ulteriormente, se agregó este nuevo tema al programa de la Junta para su período de sesiones del mes de julio.

29. Dos miembros de la Junta, el Sr. Nobuyasu Abe y la Sra. Kate Dewes, presentaron documentos de reflexión sobre el tema en el 51° período de sesiones.

30. La Junta reconoció y acogió con satisfacción los acontecimientos ocurridos más recientemente en la esfera del desarme nuclear y la no proliferación, que podrían tener efectos positivos en el proceso de examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, como eran: el resultado positivo del tercer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen de 2010, las negociaciones sobre armas nucleares que estaban manteniendo los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia, el llamamiento de Barack Obama, Presidente de los Estados Unidos, a crear un mundo libre de armas nucleares y su compromiso de lograr que el Senado de los Estados Unidos ratificara el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (con el compromiso conexo de Indonesia de ratificar el Tratado cuando lo hicieran los Estados Unidos), y las revisiones respectivas de su postura estratégica por los Estados Unidos y la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).

31. Muchos miembros convinieron en que debería fortalecerse aún más el nuevo impulso positivo hacia un mundo libre de armas nucleares. Se expresó la opinión de que la Conferencia de Examen de 2010 debería mostrar progresos, y que ello resultaría más fácil en la medida en que los Estados Unidos logran avanzar, preferiblemente antes de la Conferencia, en relación con las declaraciones de política realizadas por su Presidente Obama.

32. Varios miembros opinaron también que un mensaje firme del Secretario General sobre la Conferencia de Examen de 2010 revestiría una importancia política fundamental y tendría un efecto positivo en el programa de no proliferación. Se hizo hincapié, además, en que el Secretario General debería mantener el impulso político existente en favor de la no proliferación de las armas nucleares y el desarme, situándolo en el contexto de la situación general de seguridad en los planos internacional y regional.

33. La Junta determinó otros elementos importantes que podrían ayudar a fortalecer el impulso político positivo, como la necesidad de alentar a los Estados a ratificar los protocolos adicionales del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), de preferencia antes de la Conferencia de Examen de 2010, la necesidad de que los Estados poseedores de armas nucleares se adhirieran a los protocolos de todos los tratados vigentes sobre zonas libres de armas nucleares, y el hecho de que debía prestarse igual atención a los tres pilares del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (el desarme nuclear, la no proliferación de las armas

nucleares y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos), los cuales habrían de tenerse en cuenta globalmente y no por separado.

34. Otros comentarios interesantes versaron sobre la necesidad de organizar un cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme en un futuro próximo y de tener en cuenta consideraciones de seguridad regional, así como los motivos válidos de preocupación por la seguridad energética de los Estados, en particular en las regiones en desarrollo.

35. También se expresaron inquietudes acerca de los factores negativos que podrían frenar el impulso positivo, como el programa de desarrollo de armas nucleares de la República Popular Democrática de Corea, los asuntos pendientes en relación con la República Islámica del Irán y la cuestión de los Estados que no eran partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y que poseían arsenales nucleares. Asimismo, se opinó que debía desalentarse a los países de retirarse del Tratado y que se requerían medidas oportunas y concretas para afrontar la cuestión.

36. Sin embargo, algunos miembros pidieron cautela subrayando la necesidad de establecer expectativas realistas y prácticas con respecto a los resultados de la Conferencia de Examen de 2010. También se hizo hincapié en la importancia de identificar a los posibles “promotores” y “detractores” en las negociaciones y de trabajar con ambos grupos.

Recomendaciones

37. **La Junta formuló las siguientes recomendaciones:**

a) **El Secretario General debería seguir prestando su firme apoyo al impulso político positivo en la esfera del desarme nuclear y la no proliferación a nivel bilateral y multilateral mediante vías diplomáticas eficaces y declaraciones públicas;**

b) **El Secretario General debería alentar a los Estados a firmar los protocolos adicionales y aplicar tantas medidas de fomento de la confianza como sea posible;**

c) **Teniendo en cuenta los nuevos acontecimientos acaecidos desde que propuso su plan de cinco puntos en octubre de 2008, el Secretario General podría considerar la posibilidad de presentar una versión actualizada del plan.**

III. Reunión con el Secretario General

38. La Junta se reunió con el Secretario General el 18 de febrero de 2009. Los miembros de la Junta aprovecharon la ocasión para intercambiar opiniones sobre cuestiones relacionadas con el desarme y la no proliferación multilaterales.

IV. Ponencias de la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales

39. Siguiendo su costumbre, en sus dos períodos de sesiones la Junta escuchó ponencias sobre cuestiones que figuraban en su programa realizadas por

representantes de las organizaciones no gubernamentales. En relación con la verificación, realizaron ponencias en el 51° período de sesiones el Sr. James Acton, Asociado del Programa de No Proliferación de la Dotación Carnegie para la Paz Internacional, y el Sr. Andreas Persbo, del Centro de Investigaciones, Capacitación e Información sobre la Verificación (VERTIC).

40. En el 52° período de sesiones de la Junta, la Sra. Beatrice Fihn, oficial de investigaciones del programa sobre las implicaciones geopolíticas de la globalización y la seguridad transnacional del Centro de Políticas de Seguridad de Ginebra, y el Sr. Arend J. Meerburg, miembro del Grupo Internacional sobre Material Fisionable, informaron a la Junta sobre cuestiones relacionadas con un tratado de prohibición de la producción de material fisionable para armas nucleares.

V. Junta de Consejeros del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme

41. En su 51° período de sesiones, la Junta Asesora, actuando en calidad de Junta de Consejeros, dio la bienvenida a la Sra. Theresa Hitchens, nueva Directora del Instituto. La Junta escuchó una exposición detallada de la Directora y de la Directora Adjunta, la Sra. Christiane Agboton Johnson, sobre la labor realizada por el Instituto desde el último período de sesiones de la Junta, celebrado en julio de 2008, así como sobre las actividades previstas para 2009. La Junta encomió la labor realizada por el UNIDIR y expresó su apoyo a sus actividades.

42. La Junta aprobó oficialmente el programa y el presupuesto del Instituto para 2009 (véase A/63/177), que se había presentado en su 51° período de sesiones, celebrado en Ginebra en julio de 2008, teniendo en cuenta las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto que figuraban en una carta de fecha 12 de febrero de 2009. La Junta tomó también nota del informe de auditoría interna sobre el UNIDIR preparado por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y de las respuestas tanto del Secretario General como del Instituto a las recomendaciones formuladas por la Oficina.

43. En su 52° período de sesiones, la Directora del Instituto facilitó información a los miembros de la Junta sobre la labor realizada por el UNIDIR desde el período de sesiones anterior. Un subcomité sobre el UNIDIR, integrado por cinco miembros de la Junta, se reunió antes del período ordinario de sesiones, el 30 de junio, para examinar en detalle el programa del Instituto.

44. Los miembros de la Junta reiteraron su firme apoyo a la labor del Instituto. Se intercambiaron opiniones sobre medios para fortalecer sus programas de investigación futuros, así como sus actividades para recaudar fondos.

45. Después de examinar el proyecto de informe de la Directora sobre las actividades del Instituto para el período comprendido entre agosto de 2008 y julio de 2009 y el proyecto de programa de trabajo y el proyecto de presupuesto para 2009 y 2010, la Junta aprobó su presentación a la Asamblea General. La Junta recomendó también que se concediese una subvención estable al UNIDIR con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas para el bienio 2010-2011.

VI. Labor futura

46. La Junta intercambió opiniones sobre varios temas posibles para sus períodos de sesiones de 2010 que incluían una amplia gama de cuestiones como el tráfico de armas convencionales, municiones, armas pequeñas y armas ligeras, el tratado sobre el comercio de armas, la seguridad biológica, el terrorismo con armas de destrucción en masa, la creación de una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio y las cuestiones relacionadas con los misiles. Algunos miembros propusieron también que se prestase atención más específica al tema de la educación para el desarme.

47. La Junta acordó proseguir el examen del tercer tema del programa, relativo a las cuestiones conceptuales previas a la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, en su próximo período de sesiones, previsto para febrero, dada la evolución continua de la situación relativa al desarme nuclear y la no proliferación. También decidió proporcionar al Secretario General un nuevo conjunto de recomendaciones antes de la Conferencia de Examen, prevista para mayo de 2010.

48. Otros posibles temas sugeridos fueron: a) el tráfico ilícito de armas convencionales; b) los aspectos humanitarios del desarme con referencia a las municiones en racimo o la Convención sobre las armas convencionales; y c) deliberaciones complementarias sobre el Estudio de las Naciones Unidas, sobre la educación para el desarme y la no proliferación, de 2002.

VII. Conclusiones

49. Aunque la Junta reconoció que la guerra cibernética constituiría un nuevo riesgo o amenaza para la seguridad internacional, consideró que la elevada complejidad de este tema requería una participación más amplia de las comunidades gubernamentales, académicas y científicas para examinar las posibles implicaciones de estas tecnologías. La Junta estimó que se necesitaban estudios y trabajos más detallados antes de que el asunto pudiera examinarse en el contexto del control de armamentos y el desarme. El intercambio de opiniones de la Junta sobre la cuestión de la verificación se centró principalmente en los aspectos multilaterales de la verificación nuclear. La Junta destacó que, para que los procesos de verificación multilateral tuvieran éxito, era necesario que todos los países percibieran dichos procesos como independientes. Muchos miembros de la Junta coincidieron, asimismo, en que la verificación multilateral era compleja, costosa y difícil de aplicar. La Junta acogió con satisfacción la reciente evolución positiva en la esfera del desarme nuclear y la no proliferación. En consecuencia, la Junta recomendó al Secretario General que siguiera prestando su firme apoyo mediante vías diplomáticas eficaces y declaraciones públicas para ayudar a mantener el impulso político positivo en favor del desarme nuclear y la no proliferación.

Anexo

Miembros de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme

Carolina Hernandez (Presidenta)^a

Presidenta fundadora y Presidenta del Consejo de Administración
Institute for Strategic and Development Studies
Manila

Nobuyasu Abe^a

Director del Centro de Promoción del Desarme y la No Proliferación
Instituto de Relaciones Internacionales del Japón
Tokio

Anatoly I. Antonov^b

Director del Departamento de Seguridad y Desarme
Ministerio de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia
Moscú

Dewi Fortuna Anwar^a

Directora de Investigación y Programas, The Habibie Centre
Profesora de Investigación y Vicepresidenta de Ciencias Sociales
y Humanidades en el Instituto Indonesio de Ciencias
Yakarta

Desmond Bowen^a

Ex Director de Política del Ministerio de Defensa
Londres

Philippe Carré^b

Embajador de Francia ante Austria
Embajada de Francia en Viena

Jinye Gheng^a

Director General del Departamento de Control de Armas y Desarme
Ministerio de Relaciones Exteriores de China
Beijing

Kate Dewes^a

Coordinadora Adjunta, Disarmament and Security Centre,
New Zealand Peace Foundation
Christchurch (Nueva Zelanda)

Mónica Herz^a

Presidenta, Asociación Brasileña de Relaciones Internacionales
Profesora de la Universidad Pontificia Católica de Río de Janeiro
Río de Janeiro, Brasil

^a Participó en los períodos de sesiones 51° y 52° de la Junta.

^b Participó en el 51° período de sesiones de la Junta.

Donald A. Mahley^a
Ex Subsecretario de Estado Adjunto para la Reducción de las Amenazas,
el Control de las Exportaciones y la Negociación
Oficina de Seguridad Internacional y No Proliferación
Departamento de Estado
Washington, D. C.

H.M.G.S. Palihakkara^a
Representante Permanente
Misión Permanente de Sri Lanka ante las Naciones Unidas
Nueva York

Olga Pellicer^a
Departamento Académico de Estudios Internacionales
Instituto Tecnológico Autónomo de México
México, D.F.

François Rivasseau^c
Jefe Adjunto de la Misión de Francia en los Estados Unidos
Embajada de Francia
Washington, D.C.

Adam Daniel Rotfeld^a
Ex Ministro de Relaciones Exteriores
Enviado Especial del Ministerio de Relaciones Exteriores
Varsovia

Cheikh Sylla^a
Embajador del Senegal en Alemania
Embajada del Senegal
Berlín

Carlo Trezza^a
Enviado Especial del Ministro de Relaciones Exteriores de Italia
para el desarme, el control de armamentos y la no proliferación
Dirección General de Asuntos Políticos Multilaterales y Derechos Humanos
Ministerio de Relaciones Exteriores
Roma

Teresa Hitchens^a (miembro nato)
Directora
Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme
Ginebra

^c Participó en el 52º período de sesiones de la Junta.